

SFP

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



Órgano Interno de Control en el Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional

Cédula de Observaciones

Hoja No 1 de 5
Número de auditoría 04/2018
Número de observación: 02
Monto fiscalizable: N/A
Monto fiscalizado: N/A
Monto por aclarar: N/A
Monto por recuperar: N/A
Riesgo: Bajo

Ente: Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional Sector: Educación Clave: 11085
Área: Unidad Monterrey. Clave de programa y descripción de la auditoría: 210 "Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios"

OBSERVACIÓN

RECOMENDACIONES

INCONSISTENCIAS EN EL CONTROL INTERNO DE LAS CONTRATACIONES DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS EN LA UNIDAD MONTERREY.

1. Integración del Expediente

Derivado de la revisión física realizada a los 7 expedientes proporcionados mediante oficio No. UMTY/083/18 de fecha 14 de agosto del presente año, se detectaron las siguientes inconsistencias:

- a) No se cuenta con una carátula e índice que identifique los documentos que se encuentren en el expediente.
b) No hay cronología para archivar y la organización de los expedientes no es homogénea para todos.
c) La totalidad de los expedientes carecen de por lo menos un documento del macro proceso de adquisiciones.
d) La suficiencia presupuestal no indica el nombre y cargo del servidor público que responsable de la autorización.
e) El formato de requisición no cuenta con el rubro de suficiencia presupuestaria.
f) El formato de requisición no indica la no existencia de bienes de las mismas características o, en su caso, el nivel de inventario de dichos bienes.
g) Los documentos, deberán ser expedidos en medios electrónicos y con hojas membretadas.

PREVENTIVA:

La Dirección de la Unidad Monterrey deberá instruir por escrito a la Subdirección Administrativa a fin de establecer los siguientes mecanismos de control:

1.-Los expedientes relativos a las contrataciones de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios deben contar con lo siguiente:

- a) Con una carátula e índice que identifique los documentos, que se encuentren en el expediente.
b) Que la documentación integrada cuente con una cronología de acuerdo al procedimiento y sea homogénea en todos los expedientes.
c) Integrar los expedientes con el soporte documental correspondiente al proceso de contratación, desde la planeación de la contratación hasta el pago del bien o servicio, a fin de que se encuentren ordenados y clasificados.
d) La suficiencia presupuestal debe indicar el nombre y cargo del servidor público que responsable de la autorización.

[Signature]

LIC. VÍCTOR HUGO HERNÁNDEZ FRUTOS

Fecha de elaboración 21/09/2018

[Signature]

LIC. LAURA CECILIA PEREA RODRÍGUEZ

SFP

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



Órgano Interno de Control en el Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional

Cédula de Observaciones

Hoja No 2 de 5
Número de auditoría 04/2018
Número de observación: 02
Monto fiscalizable: N/A
Monto fiscalizado: N/A
Monto por aclarar: N/A
Monto por recuperar: N/A
Riesgo: Bajo

Ente: Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional Sector: Educación Clave: 11085
Área: Unidad Monterrey. Clave de programa y descripción de la auditoría: 210 "Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios"

Table with 2 columns: OBSERVACIÓN and RECOMENDACIONES. Contains detailed text regarding procurement procedures and recommendations for inventory and documentation.

LIC. VÍCTOR HUGO HERNÁNDEZ FRUTOS

Fecha de elaboración 21/09/2018

LIC. LAURA CECILIA PEREA RODRÍGUEZ

SFP

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



Órgano Interno de Control en el Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional

Cédula de Observaciones

Hoja No 3 de 5
Número de auditoría 04/2018
Número de observación: 02
Monto fiscalizable: N/A
Monto fiscalizado: N/A
Monto por aclarar: N/A
Monto por recuperar: N/A
Riesgo: Bajo

Ente: Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional Sector: Educación Clave: 11085
Área: Unidad Monterrey. Clave de programa y descripción de la auditoría: 210 "Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios"

OBSERVACIÓN RECOMENDACIONES

- d) Con fundamento en la fracción IV, no se indicó el motivo de la propuesta, mediante la descripción de manera clara de las razones en que se sustente la misma.
e) Con relación a la fracción VI los datos generales de la persona propuesta, no se muestran de manera específica para su identificación.
f) En relación a la fracción VII que hace referencia a la acreditación del o los criterios en que se funde y motive la selección del procedimiento de excepción y de conformidad con el Apartado 4. MACROPROCESO DE ADQUISICIONES, Proceso 4.2 CONTRATACIÓN, Subproceso 4.2.4 ADJUDICACIÓN DIRECTA, Numeral 4.2.4.1. Elementos del subproceso, Insumo 4.2.4.1.1 Verificar Acreditamiento de Excepción del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, los criterios que se contemplan en la justificación, no consideraran los elementos básicos para su acreditación como se indica a continuación:
Economía: No describe que se obtienen las mejores condiciones para el estado, debido a que no muestra el ahorro de recursos cuantificados en dinero que se estima obtener al llevar a cabo la contratación a través del procedimiento de Adjudicación Directa.
Eficacia: No es clara la descripción si a través del procedimiento de Adjudicación Directa se realizará la contratación con oportunidad atendiendo las características requeridas, para obtener las mejores condiciones de contratación y así cumplir con los objetivos que se persiguen.
Imparcialidad: No es precisa la descripción, si mediante la selección del procedimiento de Adjudicación Directa no implica otorgar condiciones ventajosas, ni limitar la libre participación.

De igual manera deberá proporcionar a este Órgano Interno de control la evidencia documental que acredite las acciones realizadas para el aseguramiento de los mecanismos de control antes citados.

Fecha de Firma: 26/septiembre/2018

Fecha compromiso: 29/noviembre/2018

LIC. VÍCTOR HUGO HERNÁNDEZ FRUTOS

Fecha de elaboración 21/09/2018

LIC. LAURA CECILIA PEREA RODRÍGUEZ

SFP

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



Órgano Interno de Control en el Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional

Cédula de Observaciones

Hoja No 4 de 5
Número de auditoría 04/2018
Número de observación: 02
Monto fiscalizable: N/A
Monto fiscalizado: N/A
Monto por aclarar: N/A
Monto por recuperar: N/A
Riesgo: Bajo

Ente: Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional Sector: Educación Clave: 11085
Área: Unidad Monterrey. Clave de programa y descripción de la auditoría: 210 "Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios"

Table with 2 columns: OBSERVACIÓN and RECOMENDACIONES. The OBSERVACIÓN column contains detailed text about transparency and contract issues. The RECOMENDACIONES column contains two signatures and names: Dr. Héctor Mauricio Garnica Garza and C.P. Jesús Llanes Cardona.

LIC. VÍCTOR HUGO HERNÁNDEZ FRUTOS

Fecha de elaboración 21/09/2018

LIC. LAURA CECILIA PEREA RODRÍGUEZ

SFP

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



Órgano Interno de Control en el Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional

Cédula de Observaciones

Hoja No	5 de 5
Número de auditoría	04/2018
Número de observación:	02
Monto fiscalizable:	N/A
Monto fiscalizado:	N/A
Monto por aclarar:	N/A
Monto por recuperar:	N/A
Riesgo:	Bajo

Ente: Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional

Sector: Educación

Clave: 11085

Área: Unidad Monterrey.

Clave de programa y descripción de la auditoría: 210 "Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios"

OBSERVACIÓN

RECOMENDACIONES

contrataciones realizadas por la Unidad Monterrey en el ejercicio 2017, que indican que el fundamento corresponde al artículo 41 fracción XIV de la citada norma.

4. Clausulado del contrato-pedido.

En los documentos denominados "Pedido Nacional Nos. DP100817-102 y No. DP291117-191, no se encuentra incluido el clausulado, por lo cual no es posible verificar las normas y condiciones a las que se someten los suscriptores de dicho documento como son: objeto y precio, garantía de cumplimiento, penas convencionales, deducciones, de la entrega de los bienes, de la devolución de los bienes, del pago, causas de rescisión del contrato/pedido, procedimiento rescisión, prórroga, etc.

FUNDAMENTO LEGAL

- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, Artículo 40º. segundo párrafo.
- Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, Artículo 71º. y 57º.
- Políticas, Bases y Lineamientos de materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios del Cinvestav, emitidas en abril de 2016, Aparatado 8, Numeral 8.2

LIC. VÍCTOR HUGO HERNÁNDEZ FRUTOS

Fecha de elaboración  
21/09/2018

LIC. LAURA CECILIA PEREA RODRÍGUEZ